

Circular Informativa



CIRCULAR 001/2023

10 de enero de 2023

Estimado/a compañero/a:

Te recordamos que el pasado 31 de diciembre finalizó el plazo para la justificación de las actuaciones del ejercicio 2022 cubiertas por el Convenio firmado por el Consejo Andaluz de Colegio de Procuradores con la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía que permite financiar la importante labor de representación que asumimos en nombre de las víctimas de Violencia de Género y que no son cubiertas por la asistencia jurídica gratuita, en concreto, las Diligencias Previas y las Diligencias Urgentes derivadas de denuncias, todo ello con cargo de los fondos del Pacto de Estado en materia de violencia de género recibidos de la Administración General del Estado.

Como se comunicó por la circular 001 de 2022, una vez ya terminado el periodo de justificación, se va a proceder con el proceso de pago de los citados asuntos.

Para ello, en el día de hoy se va a enviar una **comunicación personalizada a cada procurador con la liquidación de los asuntos justificados bajo el citado Convenio**, donde se les indican los datos e importes por los que deben de emitir la oportuna factura previa para poder proceder al abono de la misma.

Plazo para la emisión de Factura al Colegio por parte del Procurador:

- **HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023**
- **Este plazo es improrrogable, dado que el Colegio está obligado a reintegrar a la Consejería los remanentes de la subvención no aplicados correspondientes al 2022 y a presentar toda la documentación justificativa recogida en el Convenio, no siendo por tanto posible atender el abono de cualquier asunto que no se hubiese presentado en fecha.**

Recordamos el especial carácter de la presente Subvención, que nada tiene que ver en su tratamiento, fiscalidad, procesos y plazos con la Asistencia Jurídica Gratuita, estando establecida una retribución de 27€, IVA incluido adicional a las que corresponden conforme a los actuales baremos de asistencia jurídica gratuita.

Como el Convenio estaba firmado para los ejercicios 2021 y 2022, te informo que por parte del Consejo Andaluz se está actualmente en negociaciones con la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía para su renovación para este ejercicio 2023 y sucesivos, de lo cual se informará puntualmente en cuanto se proceda a su cierre y firma.

Como siempre, tienes a tu disposición los servicios del Turno de Oficio del Colegio para ofrecerte cualquier aclaración o ayuda que esté a nuestro alcance.

Un cordial saludo

Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio

Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado

